



GUÍA DOCENTE 2020-2021

Fundamentos psicopedagógicos de atención a la diversidad

1. Denominación de la asignatura:

Fundamentos psicopedagógicos de atención a la diversidad

Titulación

GRADO DE PEDAGOGÍA

Código

(5882)

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA: APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

VALDIZÁN GARCÍA, MARÍA ISABEL, M^a ISABEL MANRIQUE

4.b Coordinador de la asignatura

VALDIZAN GARCIA, MARÍA ISABEL

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso / Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 Cr.

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Instrumentales:

T-1. Análisis y síntesis.

T-5. Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio.

T-6. Gestión de la información.

Competencias interpersonales:

T-9. Trabajo en equipo.

T-12. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

T-13. Razonamiento crítico.

T-14. Compromiso ético.

Competencias Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-17. Creatividad.

Competencias específicas:

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Conocer y comprender los conceptos básicos de la materia/asignatura así como las tendencias actuales y principios que las sustentan.
2. Conocer y valorar los aspectos fundamentales de la legislación actual en cuanto a la inclusión escolar y atención a la diversidad.
3. Que conozcan y utilicen los aspectos estructurales, organizativos y curriculares en cuanto a la inclusión escolar y atención a la diversidad.
4. Adquieran los conocimientos básicos para detectar y comprender las diferentes necesidades y oportunidades educativas del alumnado.
5. Conocer las diferentes situaciones provenientes de la diversidad sensorial, motora, cognitiva, comunicativa, disruptiva, cultural o étnica y organizacional.
6. Conocer de cada una de ellas los componentes esenciales que la configuran tales como: concepto, etiología, evaluación e intervención dentro del marco educativo.
7. Desarrollar las competencias necesarias para aplicar las distintas medidas y



respuestas educativas de atención a la diversidad.

8. Demostrar las actitudes y habilidades aprendidas mediante la realización de modelos/ensayos de adaptaciones curriculares para intervenir con el alumnado con distintas necesidades educativas.

9. La educación en centros especiales: hospitales, protección menores, rehabilitación...otros

10. Valorar la alfabetización informacional y tecnológica (AIT) para el desempeño profesional futuro.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

BLOQUE I. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN UNA ESCUELA INCLUSIVA Y SUS FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS

TEMA I. MARCO CONCEPTUAL ACTUAL Y PROPUESTAS INNOVADORAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. EDUCACIÓN INCLUSIVA

BLOQUE II. RESPUESTAS ESTRUCTURALES, ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES EN LA ESCUELA INCLUSIVA

TEMA 2.EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN Y RESPUESTAS EDUCATIVAS EN LA ESCUELA INCLUSIVA.

- RECURSOS Y SISTEMA DE APOYO ANTE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
- ATENCIÓN TEMPRANA
- MEDIDAS ORDINARIAS/EXTRAORDINARIAS...
- MEDIDAS CONCRETAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA.

TEMA 3. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/ TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE CASOS

* ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO / ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS

* LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CENTROS ESPECIALES/ESPECÍFICOS / - TRANSICIÓN A LA VIDA ACTIVA



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AGENCIA EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL , (2003) Informe sobre las necesidades educativas especiales en Europa. , AEDEE, <http://www.european-agency.org> .
- AINSCOW, M. , ((2001).) Desarrollo de escuelas inclusivas. , Narcea., Madrid.,
- AINSCOW, M., BERESFORD, J., HARRIS, A., HOPKINS, D. Y WEST, M. , ((2001).) Crear condiciones para la mejora del trabajo en el aula. Manual para la formación del profesorado., 1, Narcea., Madrid.,
- ARNAIZ, SÁNCHEZ, P. , ((2003).) Educación inclusiva una escuela para todos. , Aljibe., Malaga,
- BARTON, L. , ((2009).) Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. Observaciones. , Revista de Educación, 349, 137-152,
- CAMPO, M. E. del, ((2002). (Ed.) Volumen I y II.) Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica (Teoría)., Editorial Sanz y Torres, Madrid,
- CASADO MUÑOZ, R. y LEZCANO BARBERO, F., (2012) La educación en la escuela inclusiva. Formación del Profesorado y perspectivas de futuro., Magisterio del Rio de la Plata/Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires (Argentina), 978-950-550-344-5,
- DUK, C. y LOREN, G., (2010) Flexibilización del Currículum para atender la diversidad., Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 4(1), 187-210.,
- ECHEITA, G. , ((2006).) Educación para la inclusión o educación sin exclusiones, Narcea. , Madrid,
- Escudero, J. M. y Martínez Domínguez, B., (2011) Educación inclusiva y cambio escolar, Revista Iberoamericana de Educación, Nº 55, págs. 85-105, ISSN-e 1022-6508, ,
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mª T., (2008) Diversidad e inclusión educativa: Algunas reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar., REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad Eficacia y Cambio en Educación, 6(2) 2, pp. 82-99.,
- JCyL, (2018) Respuesta educativa al alumnado: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD * <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/respuesta-educativa-alumnado-necesidad-especifica-apoyo-edu> Documento PDF ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto (2.7 MB) por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Documento PDF RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012 (1.9 MB) por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. * <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad> Planes de Atención a la Diversidad El Plan Marco de Atención Educativa



a la Diversidad para Castilla y León es un documento de carácter general sobre las medidas previstas para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado y a su orientación educativa. Supone el inicio de un proceso de planificación a gran escala para adecuar las medidas arbitradas a las características propias de Castilla y León. A partir de la aprobación del referido Plan a finales del año 2004 (por acuerdo de 18 de diciembre de 2003 de la Junta de Castilla y León), se ha comenzado a dar cumplimiento a los compromisos expresados, mediante la elaboración de los planes específicos referidos al alumnado con necesidades educativas asociadas a su diversidad cultural, al alumnado con superdotación intelectual, a la orientación educativa, a la prevención y control del absentismo escolar y a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Se presentan, en archivos adjuntos, los seis planes aprobados: 1) Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León.

2) Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías. 3) Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual. 4) Plan de Orientación Educativa. 5) Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar. 6) Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Ficheros disponibles · Documento Adobe PDFPlan Marco de Atención a la Diversidad; Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León408 KB · Documento Adobe PDFPlan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías; Aprobado mediante Orden de 29 de diciembre de 2004 de la Consejería de Educación1,8 MB · Documento Adobe PDFPlan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual; Aprobado mediante Orden de 7 de abril de 2005 de la Consejería de Educación1,4 MB · Documento Adobe PDFPlan de Orientación Educativa; Aprobado por Orden de 13 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación1,6 MB · Documento Adobe PDFPlan de Prevención y Control del Absentismo Escolar; Aprobado mediante Orden de 21 de septiembre de 2005 de la Consejería de Educación.1,9 MB · Documento Adobe PDFPlan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales; Aprobado mediante Orden de 23 de marzo de 2007, de la Consejería de Educación2,2 MB Planes de Atención a la Diversidad: Planes de Atención a la Diversidad ATDI Ficheros disponibles ORDEN/EDU/1152/2010 DE 3 de Agosto; Alumnado con Necesidades Específicas2,7 MB Adaptaciones Curriculares Significativas; (ACNEES) · ATDI Ficheros disponibles · Documento Adobe PDFORDEN/EDU/1152/2010 DE 3 de Agosto; Alumnado con Necesidades Específicas2,7 MB Documento Adobe PDFAdaptaciones Curriculares Significativas; (ACNEES) * <http://www.educa.jcyl.es/dpleon/es/area-programas-educativos-p/atencion-diversidad-orientacion-convivencia/alumnado-necesidad-especifica-apoyo-educativo/acnee-alumnado-necesidades-educativas-especiales/normativa>, 1ª, PortalCyl. JCyL, * <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad> . JCyL, (2018) PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/modelos-documentos-utilizar-proceso-evaluacion-psicopedagog> · Documento Adobe PDFOrden EDU/1603/2009, de 20 de julio; Modelos de documentos proceso de evaluación psicopedagógica y dictamen



de escolarización 2,6 MB · Documento Microsoft Word Anexo I: Documento de derivación; Plantilla - Formulario 233 KB · Documento Microsoft Word Anexo I: Documento de derivación; Documento texto 146 KB · Documento Microsoft Word Anexo II: Autorización; Plantilla - Formulario 111 KB · Documento Microsoft Word Anexo II: Autorización; Documento texto 105 KB · Documento Microsoft Word Anexo III: Informe de Evaluación; Plantilla - Formulario 393 KB · Documento Microsoft Word Anexo III: Informe de Evaluación; Documento texto 320 KB · Documento Microsoft Word Anexo IV: Dictamen de Escolarización; Plantilla - Formulario 245 KB · Documento Microsoft Word Anexo IV: Dictamen de Escolarización; Documento texto 197 KB · Documento Microsoft Word Anexo V: Opinión familia; Plantilla - Formulario 216 KB · Documento Microsoft Word Anexo V: Opinión familia; Documento texto Mover el recurso O. EDU/1603/2009, 20/7, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización. Archivo Editar título Ficheros Adjuntos-DOCUMENTOS DEL INFORME PSICOPEDAGÓGICO Archivo Editar título , 1ª, Portal cyl. JCyL, <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/modelos-documentos-utilizar-proceso-evaluacion-psicopedagogog>.

SMITH, D. D. , ((2003).) Bases psicopedagógicas de la educación especial: enseñando en una época de oportunidades., Pearson., Madrid.,

TILSTONE, C., FLORIAN, L. Y ROSE, R. , ((2003).) Promoción y desarrollo de prácticas educativas inclusivas. , 1, EOS., Madrid: ,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AGUADO, A., ALCEDO, M.A. Y ARIAS, B., ((2008).) Cambio de actitudes hacia la discapacidad con escolares de Primaria., 1, Psicothema, 20 (4), 697-704. ,

BAUTISTA, R. (Coord.). , ((1993).) Necesidades Educativas Especiales, Aljibe., Archidona. (Málaga). ,

Discapnet. Guía de ayudas a la discapacidad, Portal de las personas con discapacidad, discapnet, <http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx>.

Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, ((2000).) La educación encierra un tesoro., 1, Ediciones UNESCO, http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. , PORTAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. , JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. , <http://www.educa.jcyl.es/educacyl>.

MARCHESI, A., COLL, C., Y PALACIOS, J. (Com). , ((1999).) Desarrollo psicológico y educación, 3. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales., Alianza Universidad. , Madrid.,

Ministerio de la Presidencia. Jefatura del Estado. Gobierno de España, ((2006). BOE-A-2006-7899) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación., BOE número 106 de 4/5/2006, páginas 17158 a 17207 (50 págs.), Agencia Estatal. Boletín Oficial del Estado., http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-



Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Universidad de Salamanca - Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, (1999-2011) Servicio de Información sobre Discapacidad, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. , <http://sid.usal.es/default.aspx>.

Organización Mundial de la Salud. OMS, ((2011).) Temas de Salud: Discapacidades, OMS., <http://www.who.int/topics/disabilities/es/> .

PANIAGUA, G. Y PALACIOS, J. , ((2005).) Educación Infantil. Respuesta educativa a la diversidad., 1, Alianza Editorial, Madrid. ,

UNESCO , ((1994).) Declaración de Salamanca y Marco de acción ante las necesidades educativas especiales., UNESCO., París. ,

Varios. Enlaces de Interes. , (2019) Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-185 Herramienta Externa Editar MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 222 ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.<http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/05/pdfs/A01016-01036.pdf> Herramienta Externa Editar <http://sauce.pntic.mec.es/falcon/indice.html> Herramienta Externa Editar Proyecto de Internet en la escuela: Educación infantil. <http://recursostic.educacion.es/infantil/fantasmin/web/> Herramienta Externa Editar http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/PENIA_2013-2016.pdf Herramienta Externa Editar <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.html> Herramienta Externa Editar <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva/necesidad-apoyo-educativo.html> Herramienta Externa Editar <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/planes-atencion-diversidad> Herramienta Externa Editar <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/> Herramienta Externa Editar Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-185 Herramienta Externa Editar MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 222 ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.<http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/05/pdfs/A01016-01036.pdf> Herramienta Externa Editar <http://sauce.pntic.mec.es/falcon/indice.html> Herramienta Externa Editar Proyecto de Internet en la escuela: Educación infantil. <http://recursostic.educacion.es/infantil/fantasmin/web/> Herramienta Externa Editar http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/PENIA_2013-2016.pdf Herramienta Externa Editar <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.html> Herramienta Externa Editar <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva/necesidad-apoyo-educativo.html> Herramienta Externa Editar <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/planes-atencion-diversidad>



diversidad Herramienta Externa Editar <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/Herramienta Externa> , 1ª, Enlaces,
WARNOCK, M. , ((1981).) Meeting Special Educational Needs. , Her Britannic Majesty's Stationary Office. Bank, Londres,
WARNOCK, M., ((1978).) Report of the committee of Enquiry into the Education of Handicapped children and young people., Her Majesty's Stationery Office. Bank, London.,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- Metodología: Exposición de contenidos y análisis en el aula.
Trabajos individuales y trabajo colaborativo. Elaboración de un póster, exposición y defensa en público/clase
Resolución de casos prácticos.
Lecturas complementarias.
Utilización de fuentes informáticas y bibliográficas.
Tutoría presencial y virtual y asesoramiento de trabajos individuales y grupales.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E- 2, E-3, E-19, T-1,	28	45	73
Clases prácticas (pequeño grupo).	T-2, T-6, T-9, T-12,T-13,T-16, T-17, E-2- E-3, E-9, E-19, T-2-3, T-13-14, T-20	10	25	35
Realización de trabajos,informes, memorias...	E-12, E-19, T-1 T-3, T-6,T-9, T-14, T-17,	8	10	18
Exposiciones, seminarios, debates...	E-12, E-19, T-1-3, T-6-7,T-9, T-14, T-16,	8	8	16
Preparación de la evaluación	E-3, E-12, E-19,T-15,	0	8	8
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

- * La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso.
- * Para superar la signatura, tanto el alumno Presencial y el de Evaluación Excepcional e Intercambio, será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.
- * Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria son, tanto el alumno Presencial y el de Evaluación Excepcional e Intercambio, los trabajos colaborativos, su defensa y exposición, en el grupo/clase. Así como, las actividades prácticas e individuales y/o las actividades prácticas en el aula/seminarios.
- * Los trabajos individuales y colaborativos se subirán a la plataforma en los tiempos establecidos para ello, tanto el alumnado ordinario como el de evaluación excepcional e internacional.
- * El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto y acordado por cada grupo con su profesor/a.
- * Cada alumno/a recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del cuatrimestre. Este material podrá ser examinado por profesor/a y alumno/a para establecer la calificación definitiva.
- * El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.
- * De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos : "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".
En la segunda convocatoria no son recuperables las actividades prácticas realizadas en el aula, asistencia y participación.
- * "Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9." * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura".



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación (Exámenes o controles de aprendizaje) y/o Exposición y defensa del trabajo colaborativo, en el grupo/clase. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria	40 %	40 %
Trabajos de investigación colaborativos, pósteres e informes. Estudio de casos. Participación y asistencia a los seminarios/ o contacto virtual	40 %	40 %
Actividades individuales y/o en pareja, junto con prácticas en el aula/seminarios y tutorías presenciales y/o virtuales. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

- * El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".
- * En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de las competencias, y la presentación a las pruebas de evaluación que se establezcan.
- * El alumnado de evaluación excepcional deberá asistir de manera presencial a la defensa y exposición del trabajo grupal y el póster. Así como a las pruebas de evaluación. Todas estas actividades serán conocidas con antelación por el alumnado en la plataforma UBUVIRTUAL.
- * Para superar la signatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.
Pruebas de evaluación:
 - (Exámenes o controles de aprendizaje) y/o Exposición y defensa del trabajo colaborativo, en el grupo clase... 40%. Segunda convocatoria 40%. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria



- Trabajos de investigación colaborativos e informes. Participación y asistencia a los seminarios/contacto virtual , para seguimiento continuo. 40%. Segunda convocatoria 40%

- Actividades individuales y/o en pareja, junto con prácticas en el aula/seminarios. y tutorías presenciales y/o virtuales, para seguimiento continuo. 20%. Segunda convocatoria 20%. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE GRADO

• Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INTERCAMBIO

* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

- Pruebas y criterios, en 1º y 2º convocatoria:

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%. Recuperable

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%. No recuperable

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%. No recuperable.

CRITERIO NORMATIVO

* “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Plataforma UBUVirtual/ Tutorías Presenciales/ Tutorías Virtuales.
- Recursos y medios didácticos convencionales
- Materiales Audiovisuales.
- Recursos basados en TIC.



13. Calendarios y horarios:

Horario de clases: según aparece en la web de la titulación.
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-pedagogia/>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano/Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☒
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☒ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	1. FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	6 créditos ECTS	
Coordinador/a	MARÍA ISABEL VALDIZÁN GARCÍA	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	M ^a ISABEL VALDIZÁN GARCÍA. MARÍA ISABEL MANRIQUE PÉREZ...o profesor por designar	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Debido a la posible situación derivada de la suspensión de la formación presencial en la asignatura se ha adaptado la docencia a través de la plataforma ubuvirtual con el establecimiento de diferentes presentaciones, tareas y Foros en cada uno de los bloques de contenido. Utilización de Teams.		
Las tutorías así como todo lo relacionado con la orientación y guía de los trabajos.		



se establecen de forma virtual y /o telefónicamente,

En la evaluación se establece un procedimiento de evaluación continua a través de un informe virtual con los medios telemáticos facilitados por la Universidad de Burgos. El alumnado tiene información detallada sobre los procedimientos en la plataforma de la asignatura.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se establecerá de forma virtual y /o telefónicamente.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se establecerá de forma virtual y /o telefónicamente.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se establecerá de forma virtual y /o telefónicamente.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Trabajos/ Proyecto/ Supuestos	40%	40%
Informe Virtual/ evaluación continua	40%	40%
Talleres y trabajo individuales	20%	20%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Trabajos/ Proyecto /Supuestos	40%	40%
Informe Virtual/ Evaluación continua	40%	40%
Talleres y Trabajo Individuales	20%	20%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.



Se mantienen las fechas de establecidas en la web del Grado.

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

